

# La Zona Metropolitana de Guadalajara: hacia una metrópolis (1910-2020)

The Guadalajara Metropolitan Area: Becoming a metropolis (1910-2020)

---

**Carlos Riojas**

CUCEA-Universidad de Guadalajara  
carlos.riojas@academicos.udg.mx  
<https://orcid.org/0000-0003-3657-6004>

**Alejandro Arjona**

CUCEA-Universidad de Guadalajara  
arjona87@gmail.com  
<https://orcid.org/0000-0001-8665-5902>



DOI: <https://dx.doi.org/10.24901/rehs.v46i182.1109>

**La Zona Metropolitana de Guadalajara: hacia una metrópolis (1910-2020)** by Carlos Riojas y Alejandro Arjona is licensed under CC BY-NC 4.0

**Fecha de recepción:** 29 de enero de 2024

**Fecha de aceptación:** 19 de junio de 2024

---

## Resumen

En América Latina existe un patrón de desenvolvimiento en la historia global urbana de los siglos XX y XXI, en donde intervienen diversos factores sociales. ¿Es posible contar una historia global urbana que tome en cuenta una localidad? Sí es posible. Tal es el caso de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG) y su vertiginoso crecimiento desde la perspectiva demográfica como territorial. El objetivo de artículo es analizar el proceso evolutivo, de larga duración, como muchas metrópolis en el mundo, de la ZMG entre 1910 y 2020. La hipótesis del artículo es que el concepto de zona metropolitana se ha regido por el indicador de crecimiento poblacional y territorial, cuando la mancha urbana de un municipio abarca el territorio de otro municipio, este conjunto funciona como una metrópolis, pero a

veces con ajustes mínimos que empíricamente no se cumplen por diversos factores. La investigación comienza con la historia global urbana y el cambio institucional, como se inscriben estos conceptos en la ZMG; con un análisis de la evolución del concepto de zona metropolitana y cómo éste ha afectado directamente a todas las políticas metropolitanas mexicanas, pues hasta entonces, no se había previsto la conceptualización de lo metropolitano; factores como el crecimiento poblacional y la expansión de la mancha urbana son determinantes para el cambio institucional de la ZMG; asimismo, existen períodos históricos de la ZMG, como los crecimientos demográficos mínimos pero constantes, el *boom* demográfico, crecimientos demográficos permanentes y con cambio institucional. Todos estos cambios necesitan un análisis puntual, pero plantean ciertas generalidades para un análisis posterior.

**Palabras Clave:** Zona Urbana, Política Pública, Crecimiento demográfico, Historia Global, Historia Local

## Abstract

In the global urban history of the twentieth and twenty-first centuries, we see a pattern of development in Latin America in which various social factors are at play. Is it possible to tell a global urban story that takes one locality into account? Yes, it is possible. Such is the case of the Guadalajara Metropolitan Zone (ZMG by its Spanish acronym) and its vertiginous growth from a demographic and territorial perspective. The objective of the article is to analyze the long-term evolutionary process of the ZMG, like that of many metropolises in the world, between 1910 and 2020. The article's hypothesis is that the concept of metropolitan area has been governed by the indicator of population and territorial growth, when the urban sprawl of one municipality covers the territory of another municipality; this set functions as a metropolis, but with occasional minimum adjustments that are not met empirically due to various factors. The research begins with global urban history and institutional change, how these concepts are inscribed in the ZMG; with an analysis of the evolution of the concept of metropolitan area and how this has directly affected all Mexican metropolitan policies, since up until then, the conceptualization of a metropolis had not been foreseen; factors such as population growth and the expansion of urban sprawl are determinants for the institutional change of the ZMG; likewise, there are historical periods of the ZMG, such as minimal but constant demographic growth, the demographic boom, permanent demographic growth and institutional change. All these changes require specific analysis, but they do suggest certain generalities for further analysis.

**Keywords:** Metropolitan areas, Public policy, Population increase, Global History, Local History

## Introducción

En América Latina existe un patrón de desarrollo en la historia global urbana de los siglos XX y XXI, en donde intervienen lo social, económico, político y natural (Pettini, 2023, p. 12). Con base en este sistema que comparte la humanidad, tal como lo dice *The limits of growth* (Meadows et al., 1972, pp. 17–23), para entender las interdependencias del conjunto son fundamentales el crecimiento poblacional, lo territorial, las instituciones, las organizaciones y el ambiente. El *todo* es más que la suma de las partes. Entonces, este estudio tiene como objetivo hacer una historia de larga duración que se inscribe en la historia global urbana de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG). La excepcional importancia del largo plazo, como diría Fernand Braudel, la propia historia -la historia con muchas caras-, debería interesar a otras ciencias sociales (Braudel, 1997, p. 194). Asimismo, tal como lo describe Beatriz Núñez Miranda, en la urbanización de Guadalajara del siglo XX (1999, pp. 17 y 22), a parte de la historia, son importantes las ciencias sociales y otras ciencias. Este punto es trascendental para la historia global urbana, este tipo de historia tiene, además, historias interconectadas, más adelante abundaremos al respecto.

Sin embargo, no siempre fue así. En el siglo XIX, Antonio García y Cubas en 1869 enumeran las cinco primeras ciudades en México que eran, en este orden, la Ciudad de México, Puebla de Zaragoza, Guadalajara, Guanajuato y Querétaro. Posteriormente, Monterrey conformaba la lista en el lugar trece, por debajo de San Luis Potosí, Zacatecas y Colima (García y Cubas, 1869; Cornejo Franco, 1998; Riojas López, 2017; Riojas y Arjona, 2021). En los siglos XX y XXI hubo cambios importantes en toda América Latina: las ciudades crecían en Argentina, Brasil y México (si se pondera que en 1950 su población era el cien por ciento). Para el año 2010, en México crecían las ciudades en 400 por ciento, en Brasil, ascendían al 350 por ciento, casi igual que en América Latina, pero en Argentina se elevaban a 200 por ciento (ECLAC, 2004, pp. 11–12). Este es un cambio institucional en la historia global urbana. En el caso de México, tenía también una situación demográfica global; su comportamiento era similar al de cualquier ciudad de América Latina. Cuando se editó *The limits of growth* en 1972, las zonas metropolitanas tenían un mayor crecimiento del siglo XX. México tendió hacia la urbanización, todavía es un fenómeno palpable durante el siglo XXI (Esquivel, 2011, p. 30).

¿Es posible contar una historia global urbana que tome en cuenta una localidad o una glocalización? Lo global con lo local es parte de este estudio, tal fue el caso de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG),<sup>1</sup> su vertiginoso crecimiento tanto desde la perspectiva demográfica como territorial, asimismo,

1 La zona metropolitana se refiere a la totalidad de los municipios en cuestión, mientras que, el área metropolitana, representa a la superficie de la mancha urbana que ocupa una parte de los municipios. Esta diferencia se difumina rápidamente, pues la velocidad de crecimiento de la mancha urbana requiere visualizar su futuro (Appadurai, 2015): crear leyes, reglamentos y normas que abarquen la totalidad de los municipios. Por lo tanto, es común observar cómo en algunas leyes utilizan ambos términos: Área y Zona Metropolitana de Guadalajara. Entonces, preferimos utilizar zona con base en la dinámica de evolución de estos espacios urbanos.

existe una disparidad en la población que reúne cada uno de los municipios que componen la ZMG. El núcleo, que es el municipio de Guadalajara, de 1990 hasta el 2020 registra un decrecimiento constante de su población, en contraparte, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga van en aumento. La obsolescencia legal en políticas metropolitanas también habla del indudable caos urbano que se ha creado en México, porque existe una micro gobernanza, pero no coexiste con una meso y meta gobernanza en todos los sentidos (Aguilar, 2016, p. 75). Preexisten otras zonas metropolitanas en Jalisco, como la de Ocotlán (con Jamay y Poncitlán), pero el caso de la ZMG es ilustrador de este aspecto. Es necesario crear otro tipo de ciudades, lo metropolitano no es una opción en México, con este marco legal existente o de “formulación” (Arellano, 2014, p. 103). Iniciaremos un estudio sobre el tema, una historia de larga duración que permita entender cómo se logró esta evolución.

En este manuscrito se analiza el proceso evolutivo de la ZMG entre 1910 y 2020, una de las tres zonas metropolitanas más importantes de México.<sup>2</sup> Un corte se muestra con el análisis de un periodo que comienza en 1910, con la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917), y concluye con el censo de 2020.

La hipótesis de la que parte el documento es que el concepto de “zona metropolitana”, desde su creación, se ha regido por el indicador de crecimiento poblacional en el sentido de que cuando la mancha urbana de un municipio crece allende sus fronteras y, abarca el territorio de otro municipio, este conjunto funciona como una metrópolis automáticamente, haciendo ajustes mínimos e ideales que empíricamente no se cumplen. Para poder comprobar la hipótesis, la investigación comienza con un análisis de la evolución del concepto de zona metropolitana y cómo éste ha afectado directamente a todas las políticas metropolitanas mexicanas, pues hasta hace menos de cien años, no se había previsto la existencia del concepto metropolitano como una ciudad que se expande más allá de sus límites jurisdiccionales; sino que, a inicios del siglo XX las ciudades latinoamericanas más grandes apenas superaban el millón de habitantes, y éstas no requerían abarcar más territorio que el de un municipio.

Factores como el crecimiento poblacional y la expansión de la mancha urbana son determinantes para el cambio institucional de zona metropolitana, pues, como se observará más adelante, el concepto, así como la delimitación política de las metrópolis, han sufrido gran cantidad de cambios, impidiendo una definición homologada global, sino que puede variar incluso en el mismo México, porque las reformas institucionales del artículo 115 constitucional en los últimos 30 años del siglo XX, como el asociacionismo y la descentralización, tuvieron múltiples tendencias de los contenidos de estas innovaciones, no había un proceso sincrónico, articulado y coherente sobre los municipios principalmente urbanos (Guillén y Ziccardi, 2004, p. 11). Asimismo, existen periodos históricos más o

2 La ZMG estaba entre segundo o tercer lugar, dependiendo de los municipios considerados para su cálculo. En el censo de 2020 que pasó al tercer lugar, después de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y Zona Metropolitana de Monterrey (Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía [INEGI], 2021).

menos claros en la ZMG que se abordarán: crecimientos demográficos limitados, el *boom* demográfico, crecimientos demográficos permanentes y con cambio instruccional.

El texto se divide en cuatro apartados. En primer lugar, se explica qué se entiende por historia global urbana y cambio institucional; en segundo lugar, se habla de la evolución del modelo metropolitano de la ZMG; como tercer punto, se expone el crecimiento demográfico y actividades jurídicas de la ZMG; en cuarto lugar, se mostrará el crecimiento de la mancha urbana de la ZMG en todo el periodo: 1800-2045.

## **Historia global urbana y cambio institucional**

Después del desastre de Chernóbil, nos comenta Svetlana Alexiévich (2015, p. 54), ¿qué quiere decir “lejos” o “cerca”? La Tierra resulta ser tan pequeña, ya no es la Tierra de Colón, es reducida, las nubes sobrevolaban varios continentes, existe una nueva sensación de espacio. Eso fue el 26 de abril de 1986. No sabemos cuándo Alexiévich escribió esto, eran los aires del tiempo con respecto al espacio. Casi cuatro años después (1990), surgió el *Journal of World History*, asociado a la *World History Association* en los Estados Unidos. Sin embargo, era una nueva publicación para la historia global/mundial. En palabras de Jerry H. Bentley, se escribían textos históricos para glorificar a los famosos y a los poderosos política o ideológicamente, los historiadores, como práctica profesional, relataban con la limitante del estado nación o comunidades nacionales, trataban de rebasar el nacionalismo metodológico (Bentley, 1990, III-V; Rotger, et al., 2019, p. 329). Estos límites podrían ir más allá, con lo urbano, lo regional, lo continental o a la escala global. Es significativo reconocer estos confines culturales o de espacio, por eso surgió la historia global, para acercarse a nuevos esquemas. Los estudios sistémicos y las investigaciones históricas de este tipo sirvieron para aproximarse a la visión global con artículos comparativos y temas transculturales. Sin embargo, existen sutilezas de la historia mundial (fundada con *World History Association* en los Estados Unidos, prácticamente para la enseñanza) y la historia global, con cuerpo más extenso en temas de investigación (David, et al., 2023, p. 370; Bentley, 2018, p. 127), la historia global es una forma de ver la historia y también sirve como objeto de estudio (Conrad, 2016, p. 11), pero es igualmente una visión angloesférica (Adelman, 2017, p. 8). Se puede combinar con otros temas, como la economía geográfica evolutiva, donde la historia importa, se considera como proceso de cambio institucional: la adaptabilidad, la emergencia, la novedad y la complejidad (Kogler, et al., 2023, pp. 373-389).

Posteriormente, dieciséis años después (en 2006) surgió otra publicación: *Journal of Global History*. Existían diversas tradiciones historiográficas con respecto a la historia global en Europa,

Norteamérica, Japón y China, era el ascenso de occidente (con una visión oriental) de este tipo de historia, hacía referencia a las conexiones o a los estudios de la glocalización, como la historia global urbana (Rotger, et al., 2019, p. 330). En el texto de presentación de Patrick O'Brien, que hizo alusión a las tradiciones historiográficas, se ignora totalmente la de América Latina en la discusión (O'Brien, 2006, p. 31). Este comportamiento se repite en ambas publicaciones: *Journal of World History* y *Journal of Global History*. Desde una perspectiva latinoamericana, el *Journal of World History* desde su fundación, 1990 de hasta 2018-I, publica por área de estudio sobre América Latina solo 5.7 por ciento (de Europa el 29.44 y Asia el 41.47 por ciento), y el *Journal of Global History* para el mismo indicador de 2006-2018-II, solo publicó el 9 por ciento (de Europa 34 y Asia el 30 por ciento) (Riojas, 2019a, pp. 46 y 49), no creemos que cambien mucho en los porcentajes de América Latina en 2024, habrá que actualizar la investigación. Entonces, es importante tomar en cuenta lo que sucede en Latinoamérica, porque los textos del *Journal of World History* y *Journal of Global History* son estudios sumamente interesantes para esta área de estudios (Riojas, 2019b, pp. 163-193). Asimismo, existen otras publicaciones destacadas por parte de los latinoamericanos de historia global, entre ellos están los trabajos de Diego Olstein (2019), Hilda Sábato (2015), Héctor Pérez-Brignoli (2019), Matilde Souto y Daniel Kent (2022) o Carlos Riojas y Stefan Rinke (2022).

Dentro de la historia global creemos que existen al menos cuatro aspectos clave. Coexisten varios vínculos que revelan explicaciones comunes para una serie de problemas en distintas áreas de estudio; estas combinaciones manifiestan una diversidad de historias otras, que en el corto y largo plazo le dan sentido a una temporalidad; existen ciertas rupturas y continuidades que permiten establecer una periodización; además, un enfoque transnacional y, en su caso, transdisciplinario que ponga en relieve los elementos locales, más allá de los nacionalismos metodológicos (Riojas y Rinke, 2017, pp. 10-11). Por lo tanto, una historia global urbana puede tener matices locales y formar un cambio institucional evolutivo, como se propone demostrar aquí con la ZMG.

En este documento se analiza el proceso evolutivo de la ZMG entre 1910 y 2020, una de las tres zonas metropolitanas más importantes de México. Se presenta el concepto metropolitano como un fenómeno que ocurre con el incremento de población en una zona urbana (urbanización), a partir de factores como: la migración rural a urbana, el incremento de nacimientos, el decrecimiento de muertes y la atracción de migrantes. Analiza el concepto de zona metropolitana y cómo éste evolucionó durante el periodo 1910-2020. En 1920 los primeros investigadores, en Estados Unidos, plantearon la idea metropolitana para un futuro cercano (U.S. Department of Commerce. Bureau of the Census, 1932, 1942). A principios del siglo XX, las ciudades eran las mayores concentradoras de población, pero, incluso las ciudades latinoamericanas más grandes, apenas lograban reunir un par de millones de habitantes, muchas veces sin extenderse más allá de sus límites municipales. El crecimiento económico y la concentración de recursos (oferta y demanda de mano de obra, por ejemplo) provocaron un ciclo

que incrementó aún más la concentración de personas en un mismo lugar, asentándose más allá de sus límites territoriales, provocando una serie de deficiencias en la gestión de estas ciudades que no habían sido previstas.

Para comenzar a desglosar el tema metropolitano, es necesario explicar el concepto de análisis político de la política, el cual, de acuerdo con Moodie (1996) se refiere a la relación de fuerza y la lucha de poder entre el gobierno y la acción gubernamental, la cual constituye la arena de la política, así como, el premio de la política y el residuo de la política. En otras palabras, es el espacio donde diferentes organizaciones e instituciones coinciden tanto en situaciones cooperativas, como en aquellas conflictivas, las cuales en conjunto componen la condición política. Este tipo de conflictos no tienen una sencilla solución, los Estados o los gobiernos locales son problemas públicos interconectados con varios actores (Aguilar, 1993, p. 55). En este estudio se considerará la arena en su escala municipal, metropolitana y estatal; utilizando el marco nacional como apoyo y punto de referencia político, económico y demográfico.

Otro concepto necesario para comprender el tema es la agenda, la cual puede ser de tres tipos: la agenda pública, está determinada por el conjunto de temas que las organizaciones e instituciones de la sociedad buscan posicionar a fin de ser considerada por sus representantes; la agenda política, está establecida por el conjunto de temas que logran prioridad en la discusión, estos actores políticos que por su desempeño logran este tipo de acción (con base a los recursos, facultades y poder) tienen la capacidad de promover este debate; por último, la agenda gubernamental, está vinculada con las prioridades de un gobierno constituido, plantea proyectos realizables que buscará materializar a lo largo su mandato (Casar y Maldonado, 2008, p. 10). El tema metropolitano no ha estado presente en las tres agendas todo el tiempo, y es hasta poco, alrededor del año 2000, que este tema fue incluido de manera constante en la agenda pública, política y gubernamental. No obstante, a pesar de su presencia en la agenda gubernamental, este problema aún no ha sido resuelto en su totalidad, aunque ha habido ejemplos de éxito en algunas circunstancias.

En algunas ocasiones las tres agendas comparten las mismas prioridades; pero, debido a la importancia que tienen los municipios en la Constitución Mexicana, el tema urbano y el cambio de uso de suelo se plantea como de competencia exclusiva de los municipios, quita la posibilidad de ser regulada por el gobierno estatal o federal. El tema metropolitano estará siempre en manos de los municipios (micro gobernanza), que no cederán fácilmente el cambio de uso de suelo, al menos hasta que alguna reforma constitucional se lo quite o una meso gobernanza. Este tema es crucial para trabajar sobre los temas metropolitanos, sobre todo para la creación de los gobiernos metropolitanos como un nuevo orden de gobierno, superior al municipal, pero inferior al estatal. Actualmente, la Constitución Mexicana sólo permite la coordinación y el asociacionismo intermunicipal.

Actualmente la ZMG se conforma por diez municipios: Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, Zapotlanejo y Acatlán de Juárez. Quienes en conjunto suman una población total de 5,210,689 habitantes, representando el 62% de la población total de Jalisco de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del 2020 (INEGI, 2020). Durante el periodo contemplado en este estudio, ligeramente superior a los cien años, se analizan datos empíricos de la ZMG y esto permite observar el crecimiento urbano y poblacional, la planeación urbana, sus políticas municipales, regionales y metropolitanas; así como su desempeño. En pocas palabras, se observa cómo el municipio de Guadalajara se transformó de una pequeña ciudad de importancia regional (Núñez, 1999), a una de las metrópolis más avanzadas de Latinoamérica. La ZMG es una urbe en constante evolución.

El documento parte de la premisa de que la gestión metropolitana de la ZMG no ha sido eficiente a lo largo del siglo, sino que, en algunos momentos, apenas logró reaccionar de manera tardía, a los problemas presentados décadas atrás ante el desarrollo y la expansión de tipo capitalista. Dichos problemas, no limitativos, son: la limitada infraestructura; el transporte público deficiente; exclusión social; fragmentación urbana y una gestión metropolitana con rezagos importantes para la solución de los problemas.

Estos problemas se han presentado de manera continua en los Planes de Desarrollo Federales, Estatales y Municipales. Esto confirma que la evaluación y el reconocimiento del problema metropolitano existen y han estado presentes en las agendas pública, política y gubernamental; no obstante, las políticas públicas desarrolladas para subsanar los problemas no han sido muy efectivas, más bien se han comportado como paliativos que cortan, en algunos casos, el avance del problema, pero que no alcanzan a resolverlo de raíz. En los planes de desarrollo metropolitanos pueden existir las comisiones, consejos y comités intermunicipales, solo normativa, muy pocas veces ejecutiva (Ramírez, 1999, p. 203), sin embargo, no han logrado convertirse en pilares para la planeación urbana, sino tan solo en imaginarios de cómo podría ser la ciudad en la que viven. Para el cierre de este análisis, se ha percibido, la construcción de gran cantidad de torres departamentales en algunas zonas con buen acceso a los servicios públicos, por mencionar un ejemplo de éxito que inicia a partir de una visión similar a la presentada en las primeras versiones del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitana de la ZMG (POT-Met) presentado en el 2016, el cual propone una mayor densificación en las zonas propicias (Instituto Metropolitano de Planeación [IMEPLAN], 2016a), una mejora sustancial en el servicio de transporte público y en la infraestructura en general, como el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua y Alcantarillado (SIAPA).<sup>3</sup>

3 Es hasta 1978 que se publica la Ley para el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Metropolitana SIAPA, integrada por los municipios de Guadalajara, Tlaquepaque, Zapopan y Tonalá. Pero hubo un decreto 19475, publicado el 16 de mayo del 2002, que abroga el diverso 9765 que contiene la Ley para el SIAPA.

Los intentos de gestión metropolitana en México, y especialmente en la ZMG, han sido rebasados sistemáticamente, y es hasta el año 2000 que se han presentado propuestas viables para la solución de problemas intermunicipales comunes en un país centralizado. Sin embargo, no todas las propuestas han sido aceptadas y convertidas en políticas públicas aplicables, otras son truncadas por la ausencia de voluntad política. El problema jurídico de la delimitación de Zona Metropolitana es que la Constitución Mexicana, en su artículo 115, impide tal posibilidad a gobiernos metropolitanos, permitiendo únicamente la posibilidad de coordinarse intermunicipalmente, por voluntad, para la solución de los problemas metropolitanos (intermunicipales), opción que se ha utilizado, pero cuyos resultados no han sido muy eficientes, en comparación con los casos de éxito observados a nivel global (Riojas y Arjona, 2021).

En esta investigación fueron analizados varios indicadores relacionados con las aglomeraciones urbanas y las áreas metropolitanas, incluyendo el problema institucional. Desde la premisa que las instituciones son reglas formales que se desprenden de marcos jurídicos (constituciones políticas), que no son estáticas, sino que se adaptan cuando la arquitectura institucional de las organizaciones se transforma con el tiempo (Boschma y Martin, 2010; Hodgson, 2007; Kogler, et al., 2023, pp. 373-389; North, 1990; Williamson, 1989; Veblen, 1898). La economía geográfica evolutiva también tiene implicaciones para la política. El marco institucional permite situar en el mismo plano el contexto social en el que se diseñan y formulan las organizaciones políticas, pues además de describir su arquitectura institucional, busca entender las propiedades de los mecanismos institucionales creados para la gestión metropolitana.

Las metrópolis, como proceso sociohistórico de larga duración, obedecen a sus reglas institucionalizadas, las cuales fueron evolucionando conforme más actores se agregaron a ellas, permitiendo nuevas reglas mejor adoptadas a la realidad metropolitana (la cooperación). Una metrópolis comienza como una ciudad en la que el territorio y las instituciones a su cargo convergían plenamente en todo momento; no obstante, una vez que la mancha urbana de la ciudad central se extiende más allá de sus límites territoriales, es cuando los mecanismos e instituciones históricas se ven rebasadas (pueden chocar con las instituciones de la ciudad contigua, impidiendo o duplicando su accionar). Por ende, las distintas jurisdicciones que se entrelazan en las zonas metropolitanas, así como las reglas de acumulación de poder político, se muestran como los principales responsables del nuevo

---

Se realiza un proceso de transición de la organización extinta (viejo SIAPA) y la nueva organización (SIAPA también) el cual fue creado por convenio entre los ayuntamientos de la ZMG, los cuales aceptaron respetar los derechos laborales de los trabajadores del viejo SIAPA. El 6 de junio del 2002 se publica el Convenio de Asociación Intermunicipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado. El 11 de junio del mismo año se publica el decreto 19482, el cual proclama la Ley que otorga el carácter de organismo fiscal autónomo al organismo público descentralizado intermunicipal, denominado sistema intermunicipal para los servicios de agua potable y alcantarillado. En otras palabras, el nuevo SIAPA concreta su creación hasta el año 2002. (<https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/seccion/periodico/20187>); (<https://siapa.gob.mx/transparencia/hisconsejo-de-administracion-6k>).

mapa metropolitano caracterizado por la fragmentación de las intervenciones públicas (Grandinetti, 2017). En la investigación se analizará cómo estas instituciones regulan, condicionan la función y las relaciones intergubernamentales, sobre todo las centradas con la cooperación municipal para conformar las zonas metropolitanas; así como su relación entre estos y los niveles de gobiernos estatal y federal. Tanto la coordinación, como la gestión de las zonas metropolitanas son diseñadas de acuerdo con sus propias características sociales, económicas, políticas y regionales; por ello, es necesario conocer bien las zonas metropolitanas, así como a sus principales actores políticos, para poder diseñar políticas de coordinación o de gestión con la menor cantidad de fricción política posible.

Finalmente, se analiza el marco jurídico federal, así como el del Estado de Jalisco y de los municipios que conforman la ZMG, al mismo tiempo que las características e indicadores de esta metrópolis, de manera tal que se contrasten las acciones jurídicas realizadas en favor de la coordinación intermunicipal metropolitana con respecto al crecimiento poblacional (y la serie de problemas que conlleva). Es posible dividir el comportamiento de la actividad jurídica en favor de la gestión metropolitana y el crecimiento poblacional de la ZMG en cuatro períodos: 1910-1934, 1935-1964, 1965-1999, 2000-2020, acelerándose en unos casos y retrasándose en otros.

## Evolución del modelo metropolitano de la ZMG

A continuación, proponemos hacer un recorrido más detallado sobre el crecimiento demográfico de la ZMG de 1910 hasta 2020 (Riojas y Arjona, 2020). En el que se puede observar el fenómeno de la rápida expansión territorial de la ZMG.

No obstante que la ZMG conforma un núcleo histórico de municipios a partir de 1978 (Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan), su delimitación política-administrativa ha sido de geografía variable a través del tiempo. Lo que hemos definido como ZMG ha tomado nombres y fenotipos distintos según han transcurrido los años, a saber: Coordinación Urbana Intermunicipal, Región y Zona Conurbada de Guadalajara, Zona Metropolitana de Guadalajara y Área Metropolitana de Guadalajara, entre otros. Estos cambios se pueden sintetizar, *grosso modo*, como sigue:

- En el año 1947 el gobernador de Jalisco, José de Jesús González Gallo promovió el decreto número 5242, el cual contemplaba por primera vez a Guadalajara como un área intermunicipal, mediante la Ley para el Mejoramiento Urbano de Guadalajara, Tlaquepaque, Zapopan y Chapala.<sup>4</sup> Ese mismo año se publica el Plano Regulador de Guadalajara, que en conjunto analiza

4 Diario Oficial de la Federación, 10 de abril de 1947.

la influencia que el municipio de Guadalajara posee sobre los pueblos cercanos (Hernández Águila y Chapa García, 2011).

- En 1948 se conformó la Coordinación Urbana Intermunicipal, la cual fue derivada de la Ley para el Mejoramiento Urbano de Guadalajara, Tlaquepaque, Zapopan y Tonalá, que, por los recursos hídricos, incluía al municipio de Chapala (IMEPLAN, 2016b).
- En 1978, mediante la declaratoria de la Región y Zona Conurbada de Guadalajara (ZCG), que incluía a los cuatro municipios centrales y además fueron agregados nuevos municipios, tales como: El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Ixtlahuacán del Río, Zapotlanejo. Esta declaratoria pretendía determinar un régimen de ordenación y regulación de los asentamientos humanos.<sup>5</sup>
- En 1982 se expide el Plan de Ordenamiento de la Zona Conurbada de Guadalajara (PO-ZCG), el cual modificaba el decreto 9781 y precisaba que la ZCG se integrará totalmente por los municipios de Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá y parcialmente por los municipios de Zapopan, Tlajomulco de Zúñiga, Juanacatlán y El Salto (IMEPLAN, 2015). Tenía por objetivo reglamentar por primera vez la ZCG, considerando la capital del estado y a los otros municipios como conurbados (Núñez, 1999, p. 83).
- En 1989 se crea el Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, el cual incluía a todos los municipios del PO-ZCG de 1982, pero excluyó a Juanacatlán, manteniendo únicamente a seis municipios; aunque permitía formar parte del Consejo mediante una invitación expresa de su Presidente, al efecto de analizar asuntos que competan a su jurisdicción como consecuencia del crecimiento natural de la Zona Metropolitana (Gobierno del Estado de Jalisco, 1989). A diferencia del Consejo anterior, este tiene funciones metropolitanas y puede realizar acciones urbanas de tipo intermunicipal.
- En el 2009 se realizó la Declaratoria del Área Metropolitana de Guadalajara, la cual se conformaba de ocho municipios, los seis que conformaban el Consejo de la ZMG, sumados a Ixtlahuacán de los Membrillos y Juanacatlán (Gobierno del Estado de Jalisco, 2009).
- En el 2015 se realiza una actualización a la Declaratoria del Área Metropolitana de Guadalajara, incluyendo al municipio de Zapotlanejo, el cual fue excluido del grupo de municipios metropolitanos desde 1982 (Gobierno del Estado de Jalisco, 2015).
- En el 2019 se realiza una actualización a la Declaratoria del Área Metropolitana de Guadalajara, incluyendo al municipio de Acatlán de Juárez (El Informador, 2019; Gobierno Municipal de Acatlán de Juárez, 2019). Por lo tanto, desde el año 2019 la ZMG se conformaba por los

5 Decreto 9781, Diario Oficial de la Federación, 14 de septiembre de 1978.

siguientes diez municipios: Guadalajara, Zapopan, Tonalá, Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Ixtlahuacán de los Membrillos, El Salto, Juanacatlán, Zapotlanejo y Acatlán de Juárez.

Como puede observarse en el Cuadro 1 son seis los municipios que se mantuvieron desde el año 1978: Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga y El Salto. De este pequeño grupo, Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá conforman la Zona Metropolitana Histórica de Guadalajara (ZMHG), ya que son los municipios que tienen un comportamiento homogéneo entre ellos con respecto a los municipios restantes que conforman la ZMG, además, comparten características similares en cuanto a los tipos de asentamientos urbanos, población, sistemas de suministro de agua potable, conectividad de los sistemas de movilidad y recolección de desechos o servicios urbanos en general.

A lo largo de más de 100 años, el menor porcentaje de población total alcanzado por la ZMHG con respecto a la ZMG actual (considerando los 10 municipios que lo conforman) ha sido de 74 por ciento en 1900 y 77 por ciento en 1910; a partir de entonces, dicha proporción no ha sido menor al 82 por ciento, alcanzando su mayor nivel en 1994 con 94.3 por ciento. A manera de contraste, podemos señalar que los municipios de Juanacatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos, por ejemplo, apenas representaban el 0.4 y 1.3 por ciento respectivamente de la población total de la ZMG en 2015. En otras palabras, existe una gran disparidad en cuanto a la población asentada en los municipios que conforman la ZMG, lo cual repercute en muchas otras diferencias socioeconómicas, entre ellas por supuesto, la política.

A continuación, se presentan gráficas con la población residente en la ZMG durante el periodo analizado: 1910-2020. Se presentarán unas breves notas al respecto, las cuales se profundizarán de acuerdo con el periodo respectivo.

**Cuadro 1.** Cambios en la delimitación de la Zona Metropolitana de Guadalajara, 1948–2019

Municipio / Año	1948	1978	1982	1989	2009	2015	2019
Guadalajara	.	.	.	.	.	.	.
Zapopan	.	.	.	.	.	.	.
Tlaquepaque	.	.	.	.	.	.	.
Tonalá	.	.	.	.	.	.	.
Tlajomulco de Zúñiga	.	.	.	.	.	.	.
El Salto	.	.	.	.	.	.	.
Juanacatlán	.	.	.	.	.	.	.

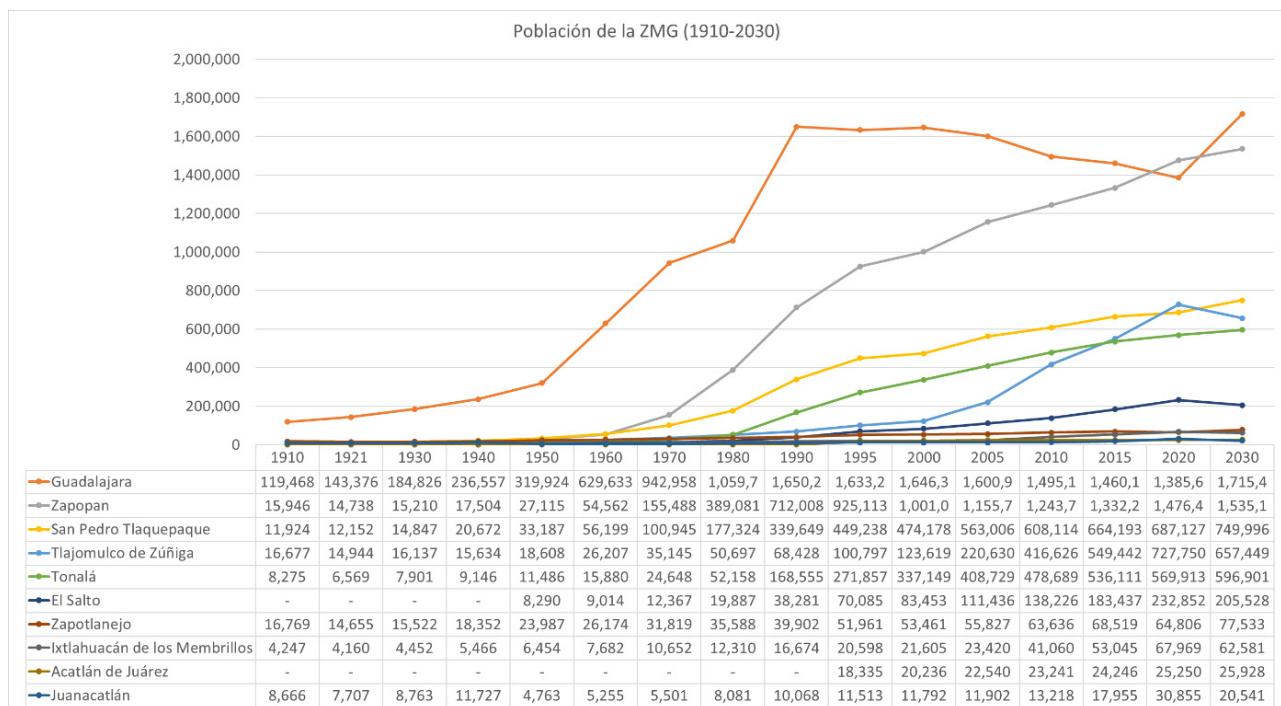
Zapotlanejo		.				.	.
Ixtlahuacán de los Membrillos					.	.	.
Acatlán de Juárez							.
Ixtlahuacán del Río		.					
Chapala	.						
1948. Coordinación Urbana Intermunicipal.							
1978. Región y Zona Conurbada de Guadalajara (ZCG).							
1982. Plan de Ordenamiento de la ZCG.							
1989. Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara.							
2009. Declaratoria del Área Metropolitana de Guadalajara.							
2015. Declaratoria del Área Metropolitana de Guadalajara.							

Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN), 2016b.

En la Gráfica 1 se observan los diez municipios que conforman la ZMG; mientras que en la Gráfica 2 se ha eliminado a Guadalajara y Zapopan para poder precisar el comportamiento de los ocho municipios restantes; pues dada la población de Guadalajara y Zapopan, las escalas utilizadas no permiten percibir bien a los municipios restantes.

La población de municipio de Guadalajara se incrementó paulatinamente desde 1910 hasta 1950, comenzando el periodo con 119,468 habitantes y concluyendo con 319,924, es decir, subió entre 1910 a 1950 un 168 por ciento, este periodo fue el proceso de la Revolución Mexicana (1910-1921) junto con la Sustitución de Importaciones (1982). Sin embargo, el crecimiento más notable ocurrió posteriormente, de 1950 a 1990, Guadalajara tuvo su mayor incremento, comenzando con 319,924 habitantes y finalizando con 1,650,205; es decir, tuvo un incremento de 418 por ciento de 1950 a 1990. Siendo esta cantidad de habitantes su máximo histórico, partió de la Sustitución de Importaciones junto con los Programas de Ajuste Estructural pero posteriormente terminaron por establecer el neoliberalismo. Pues, a partir de 1990 comienza un lento declive, provocado por múltiples factores, entre los que destaca el incremento de los precios para la compra y renta de viviendas en el centro de la ZMG, y específicamente en Guadalajara, expulsando a su población hacia otros municipios, esto fue en pleno auge neoliberal. Por lo tanto, desde 1990 hasta el 2020 su población decreció de 1,650,205 hasta 1,385,629 habitantes; en otras palabras, su población decreció 19 por ciento, perdiendo 264,578 habitantes en tres décadas.

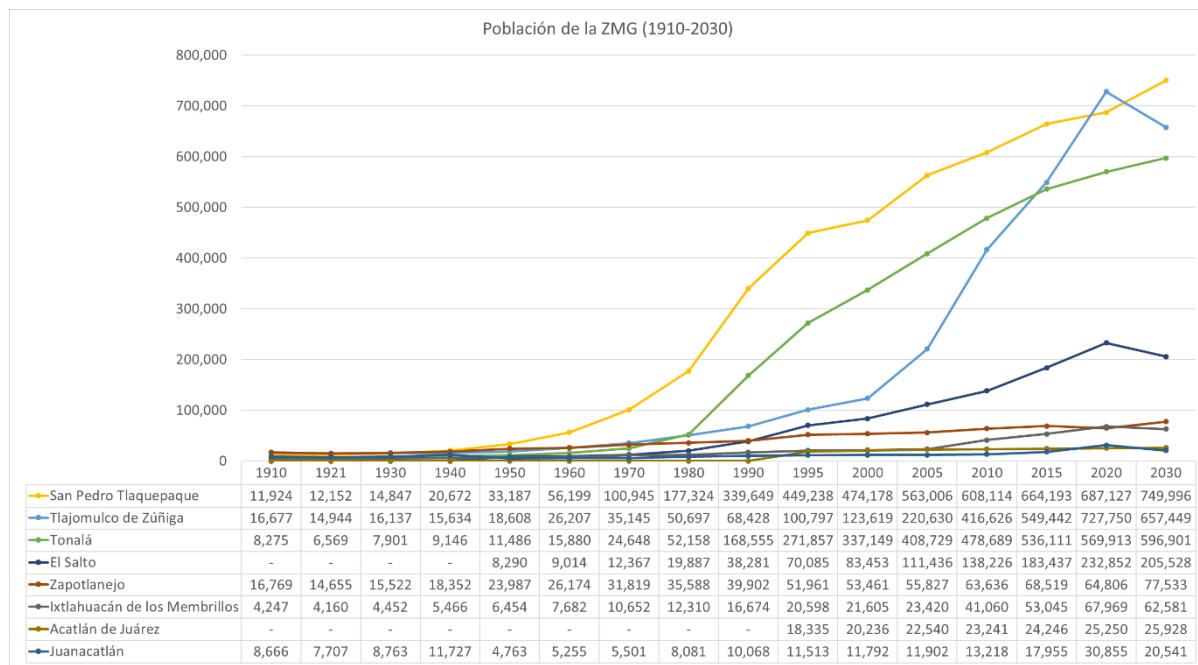
**Gráfica 1.** Población residente en la ZMG (1910-2020)



Fuente: CONAPO y Gobierno de México, 2020; Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG), 2020; Instituto Nacional de Estadística, 1926, 1936, 1943, 1952; Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2015, 2016; SEPLAN, Jalisco, 2018.

Otro hecho notable es el crecimiento demográfico del municipio de Zapopan, el cual tuvo un lento crecimiento de 1910 a 1950, iniciando con 15,946 habitantes y finalizando con 27,115; es decir, incrementó su población en un 59 por ciento; no obstante, la población inicial fue minúscula (comparada con Guadalajara que tenía 119,468 habitantes en 1910). Sin embargo, Zapopan comienza un incremento poblacional constante y acelerado, aunque a diferentes ritmos, desde 1970 hasta el 2020; iniciando con 155,488 habitantes y finalizando con 1,476,491 habitantes, teniendo un crecimiento de 850% durante todo el periodo (1970-2020), y superando a la población de Guadalajara para el año 2020. Tendencia que seguirá posteriormente, pues Zapopan cuenta con mayor territorio que Guadalajara y los factores demográficos permitirían incluso superar los dos millones de habitantes en las próximas décadas. Esto implicará cambios políticos, sociales y económicos dentro de la ZMG y la ZMHG, pues Zapopan podría tomar más poder que la capital del estado.

**Gráfica 2.** Población residente en la ZMG (1910-2030), excluyendo Guadalajara y Zapopan.



Fuente: CONAPO y Gobierno de México, 2020; Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG), 2020; Instituto Nacional de Estadística, 1926, 1936, 1943, 1952; Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2015, 2016; SEPLAN, Jalisco, 2018.

Los municipios de San Pedro Tlaquepaque y Tonalá tuvieron un crecimiento muy similar, de 1910 a 1950, creciendo paulatinamente para pasar de 11,924 y 8,275 habitantes al inicio y terminar el periodo con 33,187 y 11,486 habitantes, respectivamente. Es decir, Tlaquepaque casi triplicó su población inicial, mientras que Tonalá apenas incrementó un 39 por ciento durante el periodo. Es necesario destacar que estos municipios eran considerados como territorios agrícolas, artesanales y turísticos, o como casas de campo, para la población de Guadalajara a inicios del siglo XIX; por lo que, los habitantes más adinerados de la capital usualmente tenían casas de campo o tierras de cultivo en estos municipios.

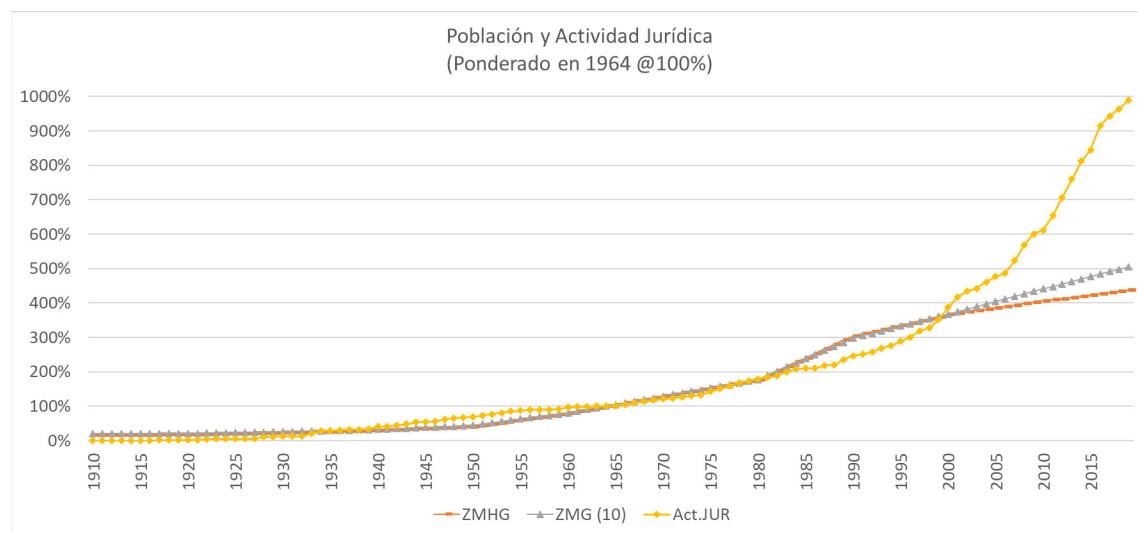
Posteriormente, a partir de 1960 se observa un crecimiento continuo y acelerado de ambos municipios (San Pedro Tlaquepaque y Tonalá). Los cuales finalizan en 2020 con una población de 687,127 y 569,913 habitantes, respectivamente. Teniendo un crecimiento en todo el periodo (1960-2020) de 1123 por ciento y 3381 por ciento, para Tlaquepaque y Tonalá. Un dato importante para destacar es el crecimiento poblacional de Tlajomulco de Zúñiga, que al igual que Tlaquepaque y Tonalá, comienzan con un crecimiento paulatino de 1910 a 1980; pasando de 16,677 a 50,697, con un 313% de crecimiento en este periodo. Sin embargo, a partir de 1990 tiene un crecimiento acelerado,

concluyendo el periodo con una población final de 657,449, es decir, un incremento de 1190 por ciento para el periodo de 1990-2020, en la época de la apertura económica. Finalizando en el 2020 con mayor población que Tonalá (rebasándola en 2015) y próxima a Tlaquepaque para el 2030.

### ZMG: Crecimiento demográfico y actividades jurídicas metropolitanas

A continuación, se presenta el método utilizado para analizar variables metropolitanas, tales como: crecimiento poblacional, densidad poblacional, mancha urbana y entender su relación con los problemas metropolitanos que se presentan. Lo anterior se contrasta con la cantidad de actividades jurídicas con enfoque metropolitano que fueron realizadas, bajo la idea de que el conjunto de ellas permite una mejora a la gestión de las metrópolis. Dado que no es posible comparar directamente ambas, se realiza una ponderación para tener un resultado visual que contraste ambos comportamientos. Dicha ponderación se realiza en función del año 1964, en el que la ZMG en su conjunto supera la cifra de 1 millón de habitantes, dando por sentado que existe una tendencia de crecimiento más allá de lo municipal, es decir, una tendencia metropolitana.

**Gráfica 3.** Población y actividad jurídica (Act.JUR) 1910-2020



Fuente: CONAPO y Gobierno de México, 2020; Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG), 2020; Instituto Nacional de Estadística, 1926, 1936, 1943, 1952; Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2015, 2016; SEPLAN, Jalisco, 2018.

El indicador de las actividades jurídicas se refiere al porcentaje de actividad jurídica realizado en un momento dado, considerando que el 100% ocurrió en 1964, cuando la ZMG alcanza su primer millón de habitantes y se convierte en una metrópolis. El indicador ZMHG se refiere a la ponderación de la población conjunta entre Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá. El indicador GDL10 se refiere a la ponderación de la población conjunta de la ZMG con sus diez municipios en todo el periodo (1910-2020), independientemente de cuándo fueron agregados formalmente en las delimitaciones del AMG/ZMG/ZCG, etc. Esta ponderación alrededor del año 1964 permite dividir el análisis en cuatro períodos: 1910-1934 (Revolución Mexicana y la Sustitución de Importaciones), 1935-1964 (Sustitución de Importaciones), 1965-1999 (Sustitución de Importaciones, Programas de Ajuste Estructural y Neoliberalismo) y 2000-2020 (auge Neoliberal), acelerándose el crecimiento de la población o de la actividad jurídica de temas metropolitanos en unos casos y retrasándose en otros. Tal como se puede observar en la gráfica 3.

- 1910-1934: Lento de crecimiento poblacional y poca planeación urbana municipalista (Revolución Mexicana y la Sustitución de Importaciones)
- 1935-1964: Planeación urbana intermunicipal (no-metropolitana, con Sustitución de Importaciones).
- 1964-1999: Alto crecimiento poblacional y poca actividad jurídica metropolitana (Sustitución de Importaciones, Programas de Ajuste Estructural y Neoliberalismo).
- 2000-2020: Acciones jurídicas reactivas ante los problemas metropolitano, y planeación intermunicipal con enfoque integral (auge Neoliberal).

En los siguientes apartados se presentará el comportamiento de la ZMG, así como, su evolución histórica, demográfica, política y de gestión (como un todo) y también de los municipios que la componen. Se utilizan los datos disponibles por parte de las principales organizaciones de generación y recolección de datos (el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como el Consejo Nacional de Población [CONAPO] y el Instituto Metropolitano de Planeación [IMEPLAN]) para obtener la evolución de múltiples indicadores metropolitanos: población, territorio, espacio construido, huella de ciudad, densidad de población, centralidad, fragmentación, discontinuidad, etc. Los cuales se presentan en mapas y gráficas para un mejor entendimiento. Además, se presenta una proyección de crecimiento demográfico y de expansión urbana de la ZMG para el año 2045, generada por el IMEPLAN.

Se evidencia que el territorio que actualmente corresponde a la ZMG ha sufrido varios cambios en el siglo XX (cambios institucionales), por lo tanto, se analizan los últimos gobiernos para saber

cómo se han comportado y si han favorecido, desfavorecido o permanecido indiferentes ante el crecimiento poblacional de la ZMG; ante la inclusión y exclusión de los municipios que la conforman, así como de los problemas municipales y metropolitanos que se presentan. La ciudad neoliberal creó organizaciones que intentan regular a la ZMG, pero con resultados mediocres; sin embargo, se crearon esas organizaciones, importantes para estas evoluciones.

También se estudian las instituciones que fueron pilares para la creación de los actuales organismos de gestión metropolitana, tales como el SIAPA y el Consejo Metropolitano, los cuales se mantuvieron a pesar de todo el proceso jurídico-evolutivo, así como a la Ley de Coordinación Metropolitana, que crea nuevos organismos metropolitanos: la Junta de Coordinación Metropolitana, el Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN) y el Consejo Ciudadano, (además, deja abierta la posibilidad de crear los que sean necesarios), quienes, en conjunto, poseen todas las herramientas necesarias para una óptima gestión metropolitana en la ZMG. Se logra apreciar la posibilidad de una planeación metropolitana eficiente en los diversos artículos, planes y leyes que norman la ZMG (instituciones formales); no obstante, cuando se contrasta con los indicadores de la mancha urbana, se observa que existe un distanciamiento constante entre lo ideal y la realidad metropolitana, que se hace más grande a partir de la década de 1990, en pleno auge neoliberal.

Como resultado del análisis, se concluye que existe una desconexión entre el marco jurídico mexicano, la realidad social y global prevaleciente para cada área metropolitana.<sup>6</sup> México ha permanecido rezagado por varias décadas con respecto a políticas metropolitanas realizadas en otros países, de tal manera que los gobiernos federal, estatal y municipal no han construido las políticas necesarias para mantenerse a la vanguardia, sino que apenas logran reaccionar ante los problemas metropolitanos, pero siendo rebasados por éstos. En otras palabras, es hasta la década del 2020 que se comienza a observar la ejecución de políticas públicas que generan ajustes oportunos a la gestión metropolitana en la búsqueda de mejorar la situación de la ZMG, y se prepara para el crecimiento futuro de ésta; no obstante, esta posibilidad ocurre conforme el marco jurídico lo permita, mismo que se construyó en años previos. Hasta entonces, se ha observado a los gobiernos (federal, estatal y municipal) con una reacción tardía ante los problemas metropolitanos (presentes desde 1964); donde no existe un compromiso político que permita la solución de problemas, pues varios actores (políticos, empresariales, financieros) han mantenido a la ZMG en un estado caótico (con costos de transacción para los habitantes) pero rentable para su red de colaboradores.

6 Algo similar ocurre cuando Núñez Miranda, (1999, p. 220) entrevista al arquitecto Jorge Camberos Garibi, quien menciona que el problema del ordenamiento urbano del municipio de Guadalajara es la desconexión entre los planteamientos de planificación con la realidad. En otras palabras, que existe una desconexión entre los planes urbanos y la realidad de los constructores, pues no existe un ordenamiento jurídico que permitiera esa conexión. Aunque, también menciona, los planes parciales de desarrollo podrían ayudar a solucionar dicho problema.

Para facilitar el análisis, se observa que los cuatro municipios centrales de la ZMG: Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá, se comportan de manera homogénea en la mayoría de los indicadores analizados; por ende, son definidos como la ZMHG, la cual es contrastante con los resultados obtenidos para los seis municipios restantes, quienes poseen características comunes entre ellos, pero muy diferentes con respecto a la ZMHG.

Es decir, se analizará el camino hacia la gestión metropolitana en la ZMG, haciendo énfasis en la actividad jurídica que permitió avanzar hacia los temas de gestión metropolitana en México en el periodo analizado de 1910 al 2020. Se observa cómo la Constitución Mexicana y el marco jurídico de Jalisco y de los municipios integrantes de la ZMG ha evolucionado en estos temas y cómo los actores políticos han utilizado la agenda metropolitana siguiendo sus propios intereses, sin intenciones claras de mejorar la situación de las Zonas Metropolitanas Mexicanas desde 1917, en pocas palabras se podría hablar de *administrar el problema* en vez de la búsqueda de su solución de raíz. Además, se presenta un análisis de las últimas cuatro décadas del gobierno del Estado de Jalisco, así como los principales eventos que ocurrieron en la ZMG y en los municipios que la conforman, con fines de contexto histórico.

En el apartado jurídico se analiza la Ley sobre Planeación General de la República (1930), la Ley General de Asentamientos Humanos (1976), el Plan Nacional de Desarrollo Urbano (1978), la Ley de Planeación (1983), el Plan Nacional de Desarrollo (1989-1994), el Programa Nacional de Desarrollo Urbano (1990-1994), así como el Plan Nacional de Desarrollo (1995-2000). A grandes rasgos, se observa que a pesar de que existe una secuencia cronológica en los textos analizados, las propuestas presentadas en estos planes no logran aterrizar en hechos que impacten y mejoren la situación urbana nacional generalizada, o simplemente, no existen las herramientas necesarias para garantizar un óptimo funcionamiento y ejecución de los planes de desarrollo federales, estatales y municipales. Son documentos de referencia, de bajo impacto (Ramírez, 1999, p. 214).

Posteriormente se analizan las organizaciones vigentes actualmente en la ZMG: la Junta de Coordinación Metropolitana (JCM), el Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN) y el Consejo Ciudadano Metropolitano (CCM), las cuales, a pesar de haber sido creadas desde 1983 (con la reforma al artículo 115 de la CPEUM que reconoce la coordinación intermunicipal y entrega la obligación de la planeación urbana a los municipios), fueron institucionalizadas hasta el 2011 mediante la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco. Dando sus primeros pasos hasta el año 2014, pues los municipios aún no se ponían de acuerdo en varios aspectos, entre ellos, el aporte financiero al ente metropolitano.

Se analiza el proceso de coordinación metropolitana de Guadalajara en general, cuáles fueron los puntos de inflexión y a los principales actores políticos que influyeron (y retrasaron) la Ley de

Coordinación Metropolitana durante su proceso jurídico. Se ofrecen unas consideraciones finales y recomendaciones para las instancias de coordinación, ya que existe un desbalance de poder político por parte de la Junta de Coordinación Metropolitana sobre el IMEPLAN, y de la carencia de poder del Consejo Ciudadano Metropolitano (CCM). El cual ha sido utilizado más como una válvula de escape de la presión social, que como un organismo en el cual los ciudadanos puedan servir como contrapeso político. Hasta el año 2018, el Consejo Ciudadano Metropolitano únicamente contaba con derecho de voz, sin poder votar en la Junta de Coordinación Metropolitana (JCM); no obstante, y afortunadamente, la JCM ha otorgado al CCM el derecho a voto también, a partir del 2019, además ha permitido la entrada de una instancia federal, la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), también con derecho de voz y voto. Asimismo, se permitió la entrada a la JCM al Congreso del Estado, pero únicamente con derecho de voz.

A continuación, se presenta una lista resumida de los principales eventos que han impactado a la conceptualización de la ZMG a través de los últimos cien años. Posteriormente, en otro momento (que escapa a la naturaleza de artículo) se detallará el periodo respectivo, así como sus principales actividades jurídicas. Al final se proponen una serie de políticas que pueden ayudar a entender mejor y solucionar los problemas metropolitanos que se han mantenido en los últimos treinta años. Estos problemas requieren un buen diagnóstico, además de una voluntad política constante para resolverlos.

**Cuadro 2.** Principales acciones y marco jurídicas de temas metropolitanos (México y ZMG)

Año	Acciones y marco jurídico
1933	Ley de Cooperación, Planeación y Obras Públicas del Estado.
1940	Ley de Urbanización del Estado de Jalisco.
1948	Ley de Mejoramiento Urbano de Guadalajara, Tlaquepaque, Zapopan y Chapala.
1959	Ley de Planeación y Urbanización en el Estado y Creación de la Junta General de Planeación y Urbanización en el Estado de Jalisco.
1960	Comisión para el Desarrollo Urbano Regional de Guadalajara.
1971	Creación de la Comisión de Planeación Urbana.
1976	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Habitat I). Aprobación de la Ley General de Asentamientos Humanos (LGAH) y Creación de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas de México (SAHOP).
1977	Publicación de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Jalisco.
1978	Declaratoria del establecimiento formal de la Región y Zona Conurbada de Guadalajara y creación de la Comisión para el Desarrollo Urbano y Regional de Guadalajara. Creación del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Metropolitana (SIAPA) de la Zona Metropolitana.

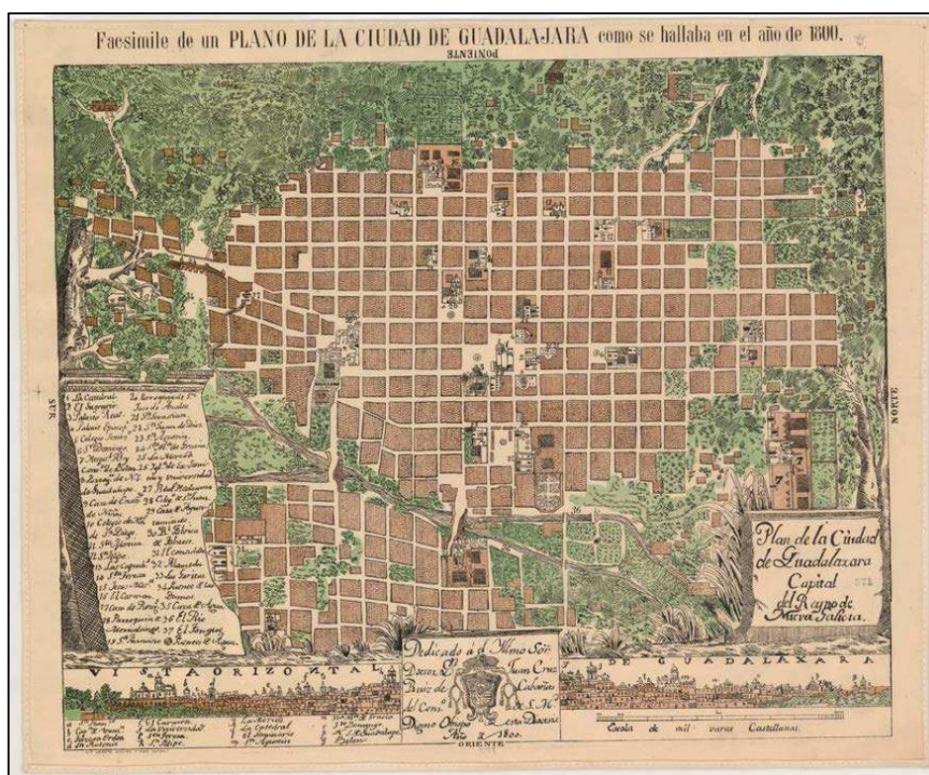
1982	Creación del Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana (SISTECOZO-ME). Se publica la Ley que aprueba el Plan de Ordenamiento de la Zona Conurbada de Guadalajara.
1983	Reformas federales al artículo 115 constitucional que otorga atribuciones a los municipios en temas de planeación, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
1989	Se crea el Consejo Metropolitano de Guadalajara como organismo coordinador de acciones intermunicipales. Es la primera institución metropolitana de Jalisco. Creación del Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR) de la ZMG.
2005	Primer intento fallido para formar el Instituto de Planeación de la ZMG.
2007	Firma de un Convenio de Asociación Intermunicipal de la ZMG que produce la elaboración del Plan Intermunicipal de Desarrollo Urbano (PIDU). También se crea la Comisión de Asuntos Metropolitanos del Congreso del Estado de Jalisco.
2009	Publicación del Código Urbano para el Estado de Jalisco (CUEJ), y Declaratoria Oficial del AMG con 8 municipios: El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y Zapopan.
2011	Publicación de la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco (LCMEJ), pero fue vetado por el Gobernador de Jalisco Emilio González Márquez.
2014	Firma del Convenio de Coordinación Metropolitana del AMG y publicación del Estatuto Orgánico de las Instancias de Coordinación Metropolitana: Instalación de la Junta de Coordinación Metropolitana (JCM), creación del Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN), integración de la primera generación del Consejo Ciudadano Metropolitano (CCM). Inicio del Programa de Desarrollo Metropolitano (PDM).
2015	Se reforma la Declaratoria del AMG (9 municipios), se integra Zapotlanejo. También se presenta la plataforma SIGmetro.
2016	Consulta y aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano (POTmet).
2018	Se presenta el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco (2018-2024 Visión 2030). Ampliación de las atribuciones del IMEPLAN. Creación del Sistema Integral de Desarrollo Metropolitano (SIDmetro).
2019	Reconocimiento de Acatlán de Juárez como el décimo municipio del AMG.
2019	Integración a la Junta de Coordinación Metropolitana con voz y voto en el CCM; y la SEDATU y el Congreso del Estado solo con derecho a voz.
2020	Publicación del Módulo de Seguimiento y Evaluación del Desarrollo Metropolitano (MSEDmetro).

Fuente: Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), 2021.

## Crecimiento de la Mancha Urbana de la ZMG: 1800-2045

En el Mapa 1 se puede observar cuál era la superficie del municipio de Guadalajara en el año 1800, el cual abarcaba menos de 30 cuadras de ancho, por 20 cuadras de largo. Una superficie apenas superior a la zona Centro del actual municipio. Cabe destacar que este Mapa 1 está rotado hacia la derecha; es decir, el lado norte se encuentra en el extremo derecho; mientras que el sur, en la parte izquierda de la misma. Esto puede comprobarse mediante la ubicación del río San Juan de Dios, que corre de norte a sur. Además, se pueden ver las principales colonias del municipio, así como sus iglesias respectivas. La planeación urbana del municipio de Guadalajara fue realizada mediante la creación de esquinas de igual tamaño, salvo cuando la orografía no lo permita, entonces se realizarán cuadras irregulares, rectangulares o de corte trapezoidal, debido a la creación de las nuevas colonias y fraccionamientos que fueron elaborados sobre propiedad privada en haciendas, ranchos y ejidos; tanto regulares, como irregulares. Este mapa fue considerado con fines holísticos, sin precisar las dimensiones reales precisas de las cuadras, sino con el objetivo de comparar la superficie de la mancha urbana contra la actual.

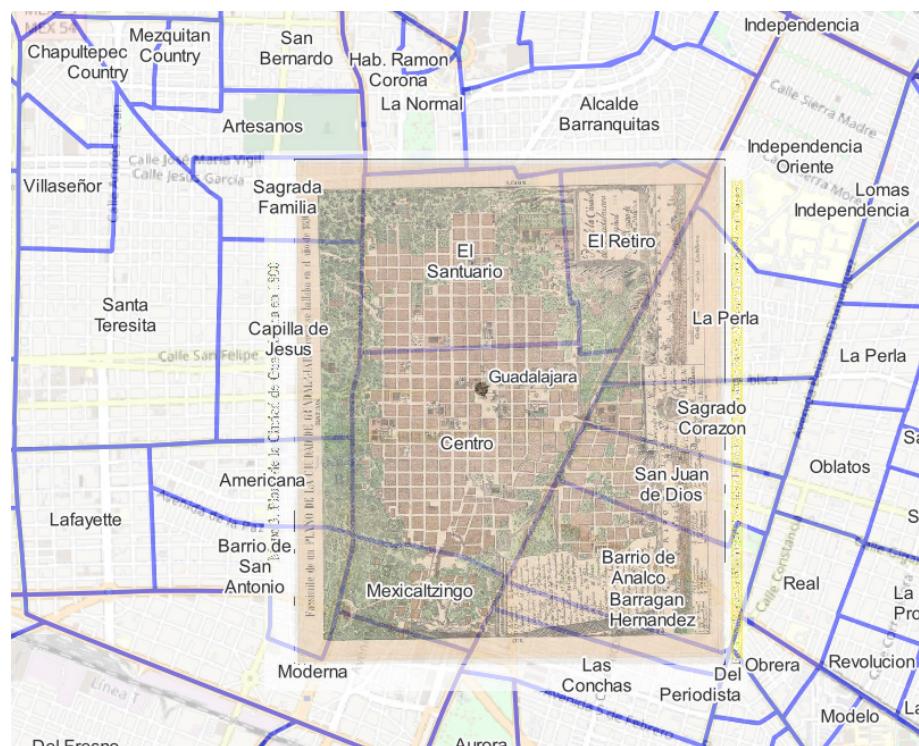
**Mapa 1.** Plano de la Ciudad de Guadalajara en 1800



Fuente: Mapoteca Histórica del Archivo Histórico del Estado de Jalisco, México. Catálogo Novohispano, (1800).

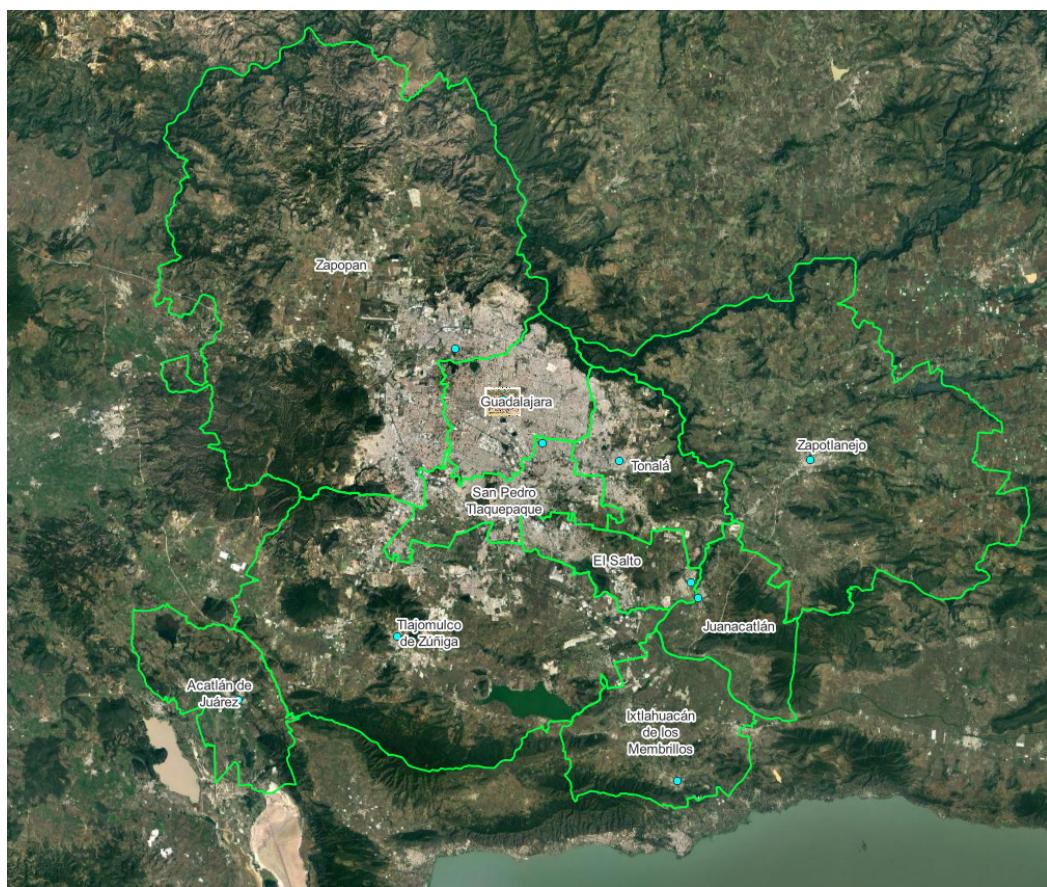
En el Mapa 2 se sobrepone el mapa del municipio de Guadalajara (1800) contra la Zona Centro del mismo municipio en la actualidad; se observa cómo la Zona Centro supera plenamente al Guadalajara de 1800. Para comprender mejor la escala del crecimiento de la mancha urbana de la ZMG, se realiza el mismo ejercicio con una imagen satelital de la totalidad de la mancha urbana en el año 2022 (Mapa 3). Si bien, el crecimiento de la metrópoli es una cuestión *natural*, es impresionante lo rápido que ha crecido la ZMG en prácticamente doscientos años, pues el plano de 1800 tiene una mancha urbana que apenas abarca 6 km<sup>2</sup>; mientras que para el 2022, los diez municipios conformantes suman aproximadamente 805 km<sup>2</sup>. Es decir, 134.16 veces la superficie inicial, los cuales, considerando los 222 años desde el primer plano, y con una regla de tres simple, se podría decir que la mancha urbana creció 3.6 km<sup>2</sup> por cada año (el 60% del que fue la mancha urbana de 1800). Aunque, como se comprobará posteriormente, el crecimiento de esta ha sido de diferente comportamiento en el tiempo; creciendo aceleradamente en ciertos períodos, y lentamente en otros.

**Mapa 2.** Colonias actuales de la Zona Centro de Guadalajara contrastando el Plano de 1800



Fuente: Mapoteca Histórica del Archivo Histórico del Estado de Jalisco, México. Catálogo Novohispano, 1800.

**Mapa 3.** Imagen satelital de la ZMG (2022) contrastando el Plano de 1800



Fuente: Elaboración propia, a partir de Mapoteca Histórica del Archivo Histórico del Estado de Jalisco, México. Catálogo Novohispano, 1800.

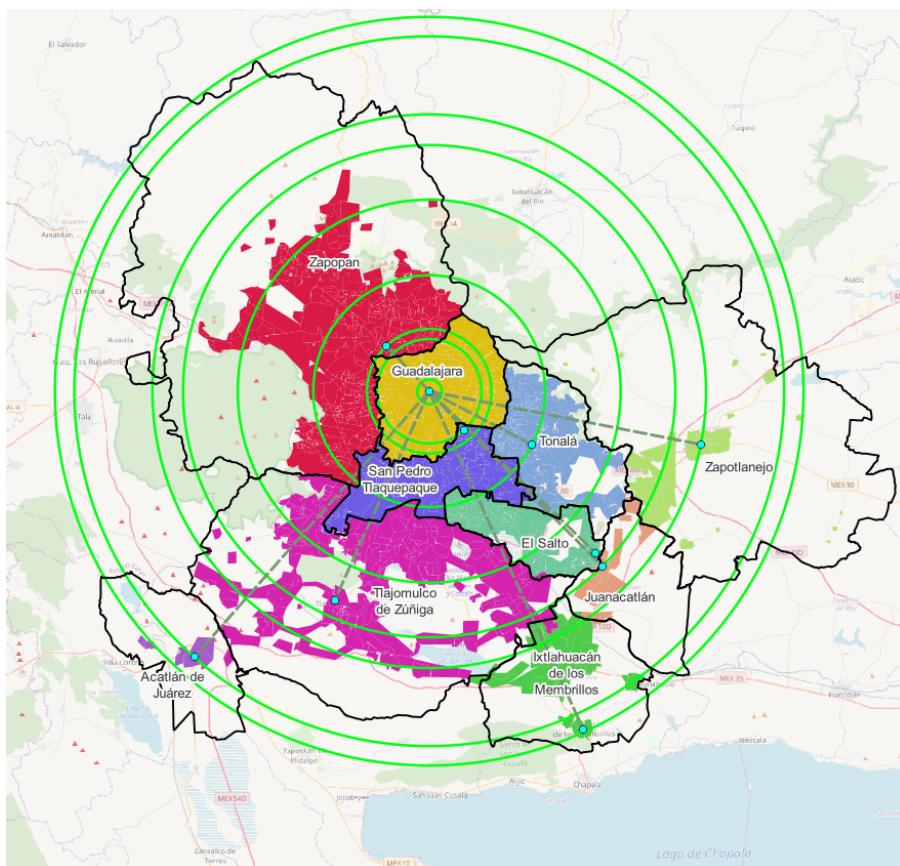
**Cuadro 3.** Distancia de cada municipio al centro de Guadalajara

	Municipio	Distancia al centro de Guadalajara
1	Guadalajara	0
2	Tlaquepaque	5.58 km
3	Zapopan	6.81 km
4	Tonalá	12.41 km
5	Tlajomulco	24.62 km
6	El Salto	24.87 km
7	Juanacatlán	26.35 km
8	Zapotlanejo	29.64 km

9	Acatlán de Juárez	38.00 km
10	Ixtlahuacán de los Membrillos	39.75 km

Fuente: Elaboración propia, utilizando googlemaps.com

**Mapa 4.** Círculos concéntricos a partir de la Catedral de Guadalajara

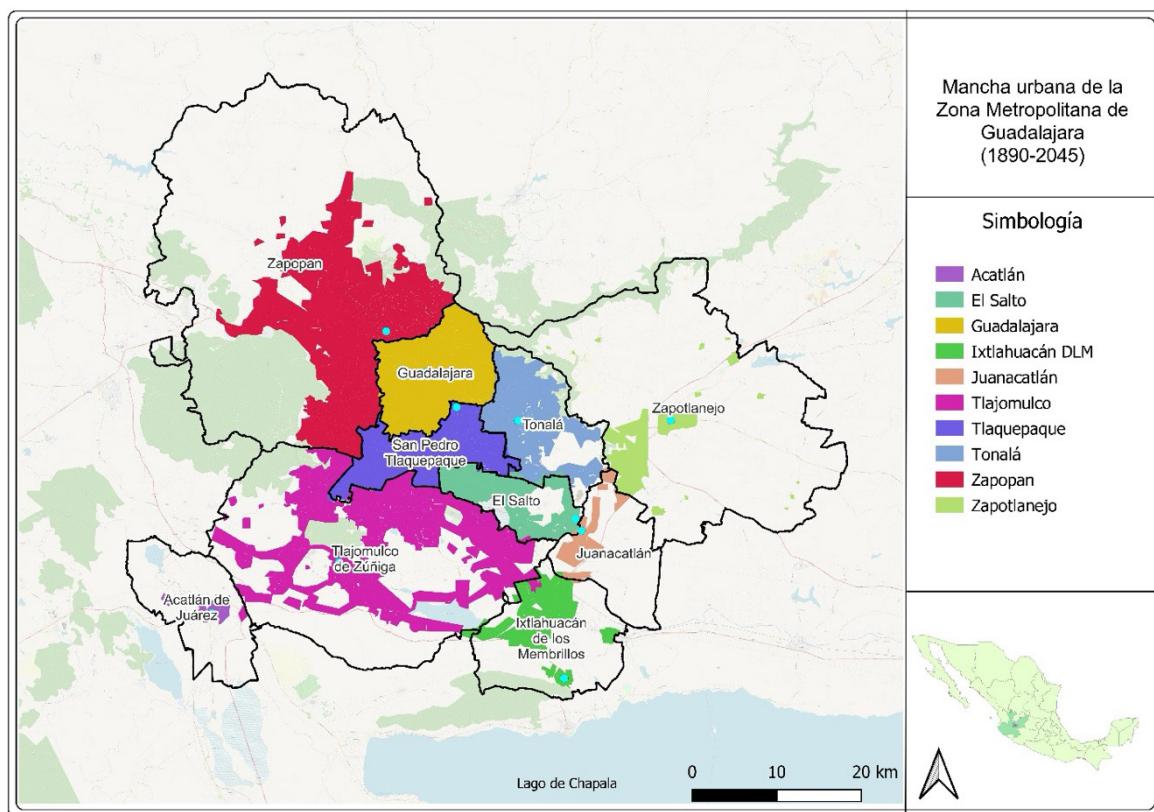


Fuente: Elaboración propia a partir de pronósticos de crecimiento de: (IMEPLAN, 2015; Lara-Guerrero, 2020).

En el mapa 4 se presentan círculos concéntricos en la Catedral de Guadalajara para mostrar la distancia existente entre los municipios (Cuadro 3). La mancha urbana de la imagen satelital corresponde al año 2020, de ella se observa que Tlaquepaque y Zapopan se encuentran en un radio de 6.67 km, lo cual afecta positivamente la coordinación interinstitucional entre ambos municipios, quienes, junto a Guadalajara y Tonalá (a 12.41 km) conforman la denominada ZMHG, que son los cuatro municipios centrales. A partir de ellos, los demás municipios se encuentran a una distancia de

24 km (Tlajomulco y El Salto); mientras que Zapotlanejo se encuentra a 29.64 km, y los municipios más lejanos: Acatlán de Juárez e Ixtlahuacán de los Membrillos se encuentran a una distancia de 38 km y 39.75 km, respectivamente.

**Mapa 5.** Mancha urbana de la ZMG, proyectada al 2045



Fuente: Elaboración propia a partir de pronósticos de crecimiento de:  
(IMEPLAN, 2015; Lara-Guerrero, 2020).

En el mapa 5 se observa la mancha urbana, proyectada al año 2045, de cada uno de los municipios, para contrastar el tamaño que tendrá cada uno. Como se puede observar, prácticamente la totalidad de Guadalajara y Tlaquepaque será ocupada; mientras que Zapopan, Tlajomulco y Tonalá tendrán ocupado más de la mitad de su superficie total; sin embargo, Zapotlanejo, Ixtlahuacán de los Membrillos y Acatlán de Juárez tienen una superficie urbana, en proporción, menor que los otros municipios.

Para el año 2045, nos atrevemos a pronosticar que el municipio de Chapala formará parte de la ZMG para tener un acceso más fácil al lago (y al recurso hídrico del mismo), también Ixtlahuacán del Río podría formar parte de la ZMG debido a la conexión directa con el Este de Zapopan y el Norte de Guadalajara. En el caso del municipio de Chapala, la otra opción es que se conforme la Zona Metropolitana de Chapala, que agruparía a los municipios que rodean al lago, aunque estos podrían ser absorbidos también por la ZMG del 2045.

## Consideraciones Finales

Algunos historiadores globales nos recuerdan que el proceso de urbanización causó una estrecha relación con el crecimiento rápido de ciudades, como historia de larga duración, en conjunto con la vertiginosa mecanización de las fábricas: la urbanización y la industrialización surgieron como las dos caras de la misma moneda (Osterhammel, 2014, p. 249). Como elementos inherentes al capitalismo, las ciudades, como lugares centrales, han sido espacios de conectividad social, cultural, económica y política *par excellence*, la ciudad ha extendido su área de influencia no solamente en el espacio continuo y discontinuo, cuyo influjo es susceptible de alcanzar el ámbito local, regional, nacional y global (Braudel, 1985, p. 21 y 108). Incluso, México en los años posteriores a la independencia siguió un proceso de industrialización (Bayly, 2007, p. 293), por lo tanto, reconocemos una variedad de interconexiones en las urbes, que a través del tiempo y del espacio se conjugan con una serie de matices locales, para formar manifestaciones particulares, pero no por ello desconectadas del entorno global (Sassen, 2006, p. 6; Sassen, 2007, p. 25). Sin embargo, otros historiadores consideran que las ciudades pueden ser muy variables de modos diversos, existen diferentes lugares y hacer generalizaciones resulta casi imposible, la complejidad es muy diversa y cada uno tiene un *path dependece* (Harris, 2021, pp. 1 y 13). Pero nosotros consideramos que es posible juntar los aspectos globales y locales, para tener una historia global que abunde en lo local, es decir, la glocalización.

El análisis de la zona metropolitana y su evolución son elementos destacados, por lo tanto, la Zona Metropolitana de Guadalajara es una historia local que se sustenta en una historia global, a partir de ello se hace un estudio entre 1910 y 2020. Cuando surgió la metrópoli en Guadalajara en 1964, la política institucional de esta zona ha sido constante todo el tiempo y tomó mayor impulso en el año 2000. Sin embargo, las políticas públicas metropolitanas no se han solucionado en su totalidad. Debido, en parte, a que la Constitución Mexicana sólo permite la coordinación y el asociacionismo intermunicipal: no permite un gobierno metropolitano. Nuestro texto parte de la premisa que la gestión metropolitana en la ZMG no ha sido eficiente, sino que, en algunos momentos logró reaccionar de manera tardía, a los problemas presentados décadas atrás, por eso la coordinación y el asociacionismo no son la

solución, los problemas son aún más complejos, la gobernanza es un concepto postgubernamental, es necesario crear una gobernanza meso y meta que tomen en cuenta más aspectos regionales para la ZMG (Aguilar, 2016, pp. 61 y 75). Las políticas públicas implementadas para solucionar las dificultades no han sido muy efectivas, son paliativos que han permitido frenar los problemas, en algunos casos, se logran avances importantes en la solución del inconveniente, pero no alcanzan a resolverlos de raíz. Se necesita una Agencia de Asuntos Metropolitanos que trabaje con los municipios involucrados y otros municipios de la región.

Por otra parte, es posible dividir el comportamiento de las actividades jurídicas en la gestión metropolitana y el crecimiento poblacional de la ZMG en cuatro períodos, estos son de 1910 a 1934 en el que hubo un crecimiento poblacional lento y poca planeación urbana de gestión municipalista; posteriormente de 1935 a 1964 sucedió una planeación urbana intermunicipal, pero no aún de carácter metropolitano integral; de 1964 a 1999 con alto crecimiento poblacional y con acciones jurídicas metropolitanas reactivas, en este periodo ocurrió una estrategia neoliberal con poca participación gubernamental; de 2000 a 2020 hubo un alto crecimiento poblacional y se continúan las acciones jurídicas reactivas ante los problemas metropolitanos, pero ahora con planeación intermunicipal con un enfoque integral y alto crecimiento poblacional en el que hubo incongruencias al continuar la táctica neoliberal, pero instituciones para mitigar estas prácticas, por cual, se habla de un concepto postgubernamental. Los municipios tienen diferentes comportamientos desde el punto de vista demográfico en la ZMG; por ejemplo, el caso de Juanacatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos apenas representa el 0.4 y 1.3 por ciento en ese orden de la población total de esta zona en 2015.

En el último periodo (de 2000 a 2020) se observa el proceso de coordinación de la zona metropolitana de Guadalajara, se analizaron puntos de inflexión y los principales actores políticos impulsaron y/o retrasaron la Ley de Coordinación Metropolitana durante su proceso jurídico. Si hacemos una proyección en 2045, con base en el *path dependency* no se puede perder de vista que prácticamente la totalidad de los municipios de Guadalajara y de Tlaquepaque será ocupada, mientras que Zapopan, Tlajomulco y Tonalá tendrían ocupada más de la mitad de su superficie total. No obstante, Zapotlanejo, Ixtlahuacán de los Membrillos y Acatlán de Juárez tendrán una superficie urbana en proporción menor que los otros municipios. En 2045 nos atrevemos a pronosticar que el municipio de Chapala formará parte de la ZMG, como antes había sucedido en 1948, para tener un acceso al lago. Pero, también podría existir una mega zona metropolitana que fusione a la ZMG con la Ciénega de Chapala, que incluye 13 municipios en total, y que serían interconectados por el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos. Asimismo, Ixtlahuacán del Río podría formar parte de la ZMG que colinda con Zapopan y el norte de Guadalajara. ¿Será factible tener una ZMG de tales dimensiones y cuáles serán las dificultades ambientales de esta metrópolis?

## Archivos

AHEC Archivo Histórico del Estado de Jalisco (Mapoteca). Catálogo Novohispano (1800). *Plano de la Ciudad de Guadalajara en 1800 Capital del Reyno de Nueva Galicia.*

## Hemerografía

EL INFORMADOR. (26 de marzo de 2019). Acatlán de Juárez, décimo integrante del AMG. El Informador: Noticias de Jalisco, México, Deportes y Entretenimiento.

## Bibliografía

ADELMAN, J. (2017). What is global history now? *Aeon*, 2 Marzo. <https://aeon.co/essays/is-global-history-still-possible-or-has-it-had-its-moment>

AGUILAR VILLANUEVA, L. F. (1993). Estudio introductorio. En L. F. Aguilar Villanueva, (ed.), *Problemas públicos y agenda de gobierno* (pp. 15-72). Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.

AGUILAR VILLANUEVA, L. F. (2016). *Democracia, gobernabilidad y gobernanza*. Instituto Nacional Electoral.

ALEXIÉVICH, S. (2015). *Voces de Chernóbil. Crónica del Futuro*. Debate.

APPADURAI, A. (2015). *El futuro como hecho cultural. Ensayos sobre la condición global* Fondo de Cultura Económica.

ARELLANO RÍOS, A. (2014). La definición jurídica del fenómeno metropolitano en el ámbito subnacional mexicano. *Opinión Jurídica*, 13(26), 91-108.

BAYLY, C. A., (2007). *La naissance du monde moderne*. Éd. de l'Atelier “Le monde diplomatique.”

BENTLEY, J. H. (1990). A new forum for global history. *Journal of World History*, (1), III-V.

BENTLEY, J. H. (2018). The World History Project: Global History in the North American Context. En S. Beckert y D. Sachsenmaier, (eds.), *Global History Global. Research and Practice around the World* (pp. 127-141). Bloomsbury.

BOSCHMA, R. A., y MARTIN, R. (Eds.). (2010). *The handbook of evolutionary economic geography*. Edward Elgar.

BRAUDEL, F. (1985). *La dynamique du capitalisme* (Nouv. éd). Flammarion.

BRAUDEL, F. (1997). *Les ambitions de l'Histoire*. Édition de Fallois.

- CASAR, M. A., y CLAUDIA, M. (2008). Formación de agenda y procesos de toma de decisiones: una aproximación desde la ciencia política. *Documentos de Trabajo del CIDE*, (207), 20.
- CONAPO, y Gobierno de México. (2020). *Proyecciones de la población de México y de las Entidades Federativas. 2016-2050*. CONAPO.
- CONRAD, S. (2016). *What is global history?* Princeton University Press.
- CORNEJO FRANCO, J. (1998). *Guadalaxara Colonial* (Conexión Gráfica).
- DAVID, T., RICHARD A. I., y PIERRE, S. (2023). Is Global History Global? Convergences and Inequalities. *Itinerario*, 365–376.
- ECLAC. (2004). *Demographic Bulletin. Latin America and Caribbean: Population estimates and projection*. ECLAC.
- ESQUIVEL HERNÁNDEZ, M. T. (2011). Seis ciudades mexicanas: contexto histórico y urbano. En S. Padilla Galicia (Ed.), *Seis ciudades mexicanas, 1810/1910/2010*, (pp. 19-35). México.
- GARCÍA Y CUBAS, A. (1869). Extensión territorial y población de la República Mexicana. En *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística de la República Mexicana. Tomo I* (pp. 370–373). Imprenta del Gobierno, en Palacio, a cargo de José María Sandoval.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. (1989). *Reglamento que norma el funcionamiento del Consejo Metropolitano de Guadalajara*. Gobierno del Estado de Jalisco.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. (2009). *Declaratoria del Área Metropolitana de Guadalajara*. Gobierno del Estado de Jalisco.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. (2015). *Declaratoria del Área Metropolitana de Guadalajara (Decreto 25400/LX/15)*. Gobierno del Estado de Jalisco.
- GOBIERNO MUNICIPAL DE ACATLÁN DE JUÁREZ. (2019). *Solicitud de pertenencia al Área Metropolitana de Guadalajara*. Gobierno del Estado de Jalisco.
- GRANDINETTI, R. (2017). Hacia la Construcción de una Tipología de Modelos de Gestión Metropolitana. *Revista Políticas Públicas*, 10(2), 1–17.
- GUILLÉN TONATIUH, y ALICIA, Z. (2004). Introducción: parámetros de la reforma municipal en México. En Guillén Tonatiuh y Z. Alicia (Eds.), *Innovación y continuidad del municipio. Análisis de la reforma municipal de 13 estados de la república* (pp. 5-48). UNAM, Miguel Ángel Porrúa.
- HARRIS, R. (2021). *How cities matter*. Cambridge University Press.

- HERNÁNDEZ AGUILA, E. de la P., y Chapa García, J. B. (Eds.). (2011). *Transformaciones recientes en la zona metropolitana de Guadalajara: Economía, gobierno y resistencia social*. Universidad de Guadalajara.
- HODGSON, G. M. (2007). *Economía institucional y evolutiva contemporánea*. Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa-Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- IMEPLAN. (2015). *Área Metropolitana de Guadalajara. Expansión urbana. Análisis y prospectiva: 1970-2045*. IMEPLAN.
- INEGI. (2020). *Panorama Sociodemográfico de Jalisco: Censo de Población y Vivienda (2020)* (INEGI). INEGI.
- INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADISTICA Y GEOGRÁFICA DE JALISCO, (IIEG). (2020). *Proyecciones de la población a mitad de año por municipio según sexo y grupos quinquenales de edad (Jalisco 2015-2030)*. IIEG.
- INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (IMEPLAN). (2021). *Tomo 1: Coordinación y Gobernanza del Área Metropolitana de Guadalajara (1980—2021)* (IMEPLAN).
- INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN (IMEPLAN). (2016a). *POTmet: Plan De Ordenamiento Territorial Metropolitano Del Área Metropolitana De Guadalajara*. IMEPLAN.
- INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN (IMEPLAN). (2016b). *Programa De Desarrollo Metropolitano Del Área Metropolitana Guadalajara, 2042*. IMEPLAN.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI). (2015). *Estadísticas históricas de México 2014*. INEGI.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI). (2016, January 1). *Censo de Población y Vivienda 2010*. INEGI.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, G. e I. (México). (1926). *Censo General de Habitantes. 30 de noviembre de 1921. Estado de Jalisco*. INEGI.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, G. e I. (México). (1936). *Quinto Censo de Población. 15 de mayo de 1930. Estado de Jalisco*. INEGI.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, G. e I. (México). (1943). *Estados Unidos Mexicanos. 6º Censo de Población 1940. Jalisco*. INEGI.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, G. e I. (México). (1952). *Septimo Censo General de Población. 6 de junio de 1950. Estado de Jalisco.* INEGI.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADO DE ESTADÍSTICAS Y GEOGRAFÍA (INEGI), (2021). *Ast se contó México.* INEGI.

KOGLER, D. F., et al. (2023). Re-imagining evolutionary economic geography. *Cambridge Journal of Regions, Economy and Society*, Volume 16(3), 373–390. <https://doi.org/https://doi.org/10.1093/cjres/rsad029>

LARA-GUERRERO, J. (2020). Hacia el ordenamiento urbano y la conservación ambiental de la periferia norte del Área Metropolitana de Guadalajara. *Quivera. Revista de Estudios Territoriales*, 22(1), 75–95.

MEADOWS, D. H., et al. (1972). *The limits to growth. A Report for the club of Rome's project on predicament of mankind* (Universe Books). Universe Books.

MOODIE, G. (1996). La política trata del gobierno. In *¿Qué es la política? La actividad y su estudio*. Fondo de Cultura Económica.

NORTH, D. C. (1990). *Institutions, institutional change, and economic performance*. Cambridge University Press.

NÚÑEZ MIRANDA, B. (1999). *Guadalajara una visión del siglo XX*. El Colegio de Jalisco.

O'BRIEN, P. (2006). Historiographical traditions and modern imperatives for the restoration of global history. *Journal of Global History*, 1(1), 3-39.

OLSTEIN, D. (2019). *Pensar la historia globalmente*. Fondo de Cultura Económica.

OSTERHAMMEL, J. (2014). *The transformation of the world: A global history of the nineteenth century* (P. Camiller, Trans.). Princeton University Press.

PÉREZ-BRIGNOLI, H. (2018). *Historia global de América Latina: Del siglo XXI a la Independencia*. Alianza.

PETTINI, A. (2023). Economics and Nature: A Long-Neglected Combination. *Cesifo Working Papers*, 10631(Agosto), 12.

RAMÍREZ SÁIZ, J. M. (1999). Gobernabilidad y ciudadanía política en las áreas metropolitanas. *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, 15(16), 187-225.

- RIOJAS LÓPEZ, C. (2017). A propósito de la regionalización en el centro occidente de México. En *Rezagos de la economía de Jalisco en la apertura económica (1980-2015)* (pp. 29–65). Arlequín.
- RIOJAS-LÓPEZ, C. (2019a). Luces y sombras sobre América Latina en una historia global. *Esboços: histórias em contextos globais*, 26(4.), 29-53. <https://doi.org/https://doi.org/10.5007/2175-7976.2019v26n41p42>
- RIOJAS-LÓPEZ, C. (2019b). Latin America and the construction of a hegemonic periodization. *Ciencia Nueva. Revista de Historia y Política*, 3(1), 160-193. <https://doi.org/https://doi.org/10.22517/25392662.20891>
- RIOJAS, C., y ARJONA, A. (2020). Desorden y retroceso: Ensayos de planeación en la zona metropolitana de Guadalajara (1917-2018). En *Temas contemporáneos de investigación en economía y políticas públicas: Vol. I* (pp. 338–379). Universidad de Guadalajara.
- RIOJAS, C., y ARJONA, A. (2021). De la ciudad a la metrópoli: Un enfoque desde México sobre un pasado global. *Esboços. Histórias Em Contextos Globais*, 28(47), 135–226.
- RIOJAS, C., y RINKE, S. (2022 [2017]). Estudio Introductorio. En C. Riojas y S. Rinke. (Eds.), *Historia global: Perspectivas y Tensiones* (pp. 7-27). Wissenschaftliche Buchgesellschaft Academic.
- RIOJAS, C., y RINKE, S. (Eds.). (2022). *América Latina en la historia global*. CLACSO-XXI. Siglo veintiuno editores.
- ROTGER, N., ROIG-SANZ, D., y PUXAN-OLIVA, M. (2019). Introduction: toward a cross-disciplinary history of the global in the humanities and social sciences. *Journal of Global History*, 14(3), 325–334. <https://doi.org/https://doi.org/10.1017/S1740022819000147>
- SÁBATO, H. (2015). Historia latinoamericana, historia de América Latina. Latinoamérica en la historia. *Revista de Historia Intelectual*, 19(2), 135-145.
- SASSEN, S. (2006). *Critique de l'État. Territoire, autorité et droits, de l'époque médiévale à nous jours*. Le Monde Diplomatique.
- SASSEN, S. (2007). El reposicionamiento de las ciudades y regiones urbanas en una economía global: Ampliando las opciones de políticas y gobernanza. *Revista Eure*, 33(100), 9–34.
- SEPLAN, Jalisco. (2018). *El Salto*.

<http://seplan.app.jalisco.gob.mx/ficha/ficha.php?municipio=70>

SOUTO MANTECÓN, M., y KENT CARRASCO, D., (Coords.) (2022). *Miradas globales desde América Latina. Estudios históricos más allá de lo nacional*. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE. BUREAU OF THE CENSUS. (1932). *Fifteenth census of the United States: 1930*. U.S. Government.

U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE. BUREAU OF THE CENSUS. (1942). *Sixteenth census of the United States: 1940*. U.S. Government.

VEBLEN, T. (1898). Why is economics not an evolutionary science? *The Quarterly Journal of Economics*, 12(4), 373–397.

WILLIAMSON, O. (1989). *Las instituciones económicas del capitalismo*. Fondo de Cultura Económica.